



PROVINCIA SANTO DOMINGO

Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este
"AÑO DEL PRIMER CONGRESO DE JUNTAS DE VECINOS Y DE PARTICIPACION DE SDE".



Dicta la Resolución No. 26-12.

Considerando: Que la Republica Dominicana participó con una delegación de 35 atletas en la recién finalizada XXX versión de los Juegos Olímpicos, celebrados en Londres, Gran Bretaña, del 27 de julio al 12 de agosto del 2012.

Considerando: Que la joven **YAMILET PEÑA**, ha sido la primera mujer y más joven de la República Dominicana en participar en unos juegos olímpicos.

Considerando: Que la gimnasta **YAMILET PEÑA** constituye un orgullo para la República Dominicana tras habernos representado en varias competencias nacionales e internacionales como son los juegos centroamericanos de San Juan, Puerto Rico 2010, Guadalajara, México 2011, Panamericano, en el Mundial Japón 2011 lo cual le valió la clasificación de los juegos olímpicos, Londres 2012.

Considerando: Que la gimnasta **YAMILET PEÑA** representó la República Dominicana en los Juegos Olímpicos de Londres 2012, donde participaron 204 países y ella quedó en 6to lugar como finalista del mundo en la competencia de gimnasia artística

Considerando: Que es de justicia reconocer, estimular y promover a los hombres y mujeres que, con sus aptitudes deportivas, dedicación, perseverancia y esfuerzos lograron obtener victorias significativas que los hacen dignos ejemplos de las presentes y futuras generaciones.

Vistas: La propuesta y la motivación del Regidor José Luis Flores ante el honorable Concejo Municipal solicitando reconocer a la gimnasta **YAMILET PEÑA** como hija distinguida y meritoria del municipio Santo Domingo Este.

Vista: Las disposiciones de Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley No. 163-01 que crea la provincia de Santo Domingo.

El honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

RESUELVE:

Primero: Declarar, como al efecto **declara,** a la atleta **YAMILET PEÑA** Hija Distinguida y Meritorio del municipio Santo Domingo Este por su destacada, digna y ejemplar participación en los XXX Juegos Olímpicos, celebrados en Londres 2012.

Segundo: Remitir la presente Resolución a la administración de este honorable Ayuntamiento para los fines procedentes.

Dada en la Sala de Sesiones **Dr. Ignacio Martínez H**, del Palacio Municipal **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Ayuntamiento Santo Domingo Este, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012) y día de la celebración del 149 aniversario de la Restauración de la Independencia Nacional de la República Dominicana.


ROCÍO HIDALGO
Presidenta Ayuntamiento
Santo Domingo Este.




LIC. FLORANGE CUEVAS
Secretario Ayuntamiento
Santo Domingo Este.

